

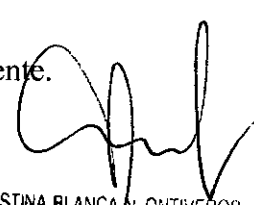
CONCEJAL BLANCA NIEVES ONTIVEROS - UCR

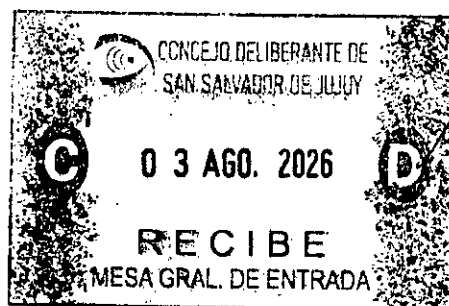
San Salvador de Jujuy, 3 de agosto de 2026

AL SR. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DR. GASTÓN MILLON
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de remitirle la siguiente minuta de declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL "50º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA Nº 51 SANTA ROSA DE LIMA, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO"**.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.


AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



 **Unico Expte. Nº 623 - X - 2026**

CONCEJAL BLANCA NIEVES ONTIVEROS - UCR

Salvador de Jujuy, 3 de agosto de 2026

MINUTA DE DECLARACIÓN: REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL “50° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 51 SANTA ROSA DE LIMA, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO”.

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de elevar el siguiente Proyecto de Minuta para su evaluación y tratamiento.

VISTO,

La conmemoración del 50° Aniversario de la Escuela N° 51 Santa Rosa de Lima a celebrarse el día 30 de agosto del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Que, la escuela fue inaugurada un 26 de marzo de 1976, cuando el barrio Santa Rosa comenzaba a cambiar la fisionomía del sector sur de la ciudad. Funciona en calle Soto esquina Villafañe. Desde este lugar y desde su fundación desarrolla su vasta labor educativa entre la población infantil de este populoso barrio.

Que, su primer plantel docente estaba integrada por el director Oscar González, Secretaria Docente, Elva Benigna Mamani de Zerpa. Los maestros que iniciaron esta significativa historia fueron Justa Mamani de Cari, Lucrecia Filomena Plaza de Mendieta, Olga Alicia Uzqueda de Domínguez, Polonia Ángela Guitián de Caso, Ana Farfán de Serrano, Ercilia de los Ángeles Molina de Farfán, María Esther Iriarte de Sueldo, Teodora Albizu de Gomez, Margarita Paz de Lucero, Hilda Victoria Trujillo de Lacsí, Raquel Timotea Rosso de Navay, Sira Benita Hueso, Teresa Agueda Juárez de Uro, Ruth Azucena Días de Valladares, Myrna Lewdi L' Argentier de Aparicio, Elsa Borges de Prego, Manuela Camaño de Ontiveros, Rina Tolay de Mamani, Herminia Alchenauer de Ramírez, Mirta Elena Sadir de Flores, Luisa del Carmen Molina de Ferrari y Mirta Raquel Pérez de Taboada. Como Bedel se desempeñaba Lila Silvia Perez de Soruco, y el siguiente

CONCEJAL BLANCA NIEVES ONTIVEROS - UCR

Personal de Servicio: Luciano Abraham Zorrilla, Juan Ruperto Zerda y Mónica Silvina Flores de Borja.

Que, mediante el Ministerio de Educación, el 3 de septiembre de 1976 le fue impuesto el nombre de “Santa Rosa de Lima”, teniendo en cuenta que fue la primera Santa de América. El Personal Directivo y docente de ese momento consideró, al designarla su protectora, que Santa Rosa de Lima representa un bello designio de Dios. Toda su vida fue un perfecto ejemplo de recogimiento y de vida cristiana. Tempranamente se apagó su vida terrenal para elevar su alma hacia el Eterno Padre; pero ella sigue presente irradiando bendiciones para todos sus hijos. También se habían propuesto los siguientes nombres: Isabel La Católica o Dr. Benjamín Villafañe.

Que, ya en el año 2000, el Personal Docente, compenetrado de la necesidad del cambio en educación, y en su continuo afán de superación, se capacitaba permanentemente, sacrificando parte de sus bajos salarios y realizando diferentes actividades para recaudar fondos para tal fin.

Que, el mismo, había participado en el Proyecto Nueva Escuela, realizando un curso de capacitación que impactó en Escuelas de la zona. Durante el año 2000 se perfeccionó con la licenciada Virginia Galindez y en febrero de ese año, lo hizo en el tema “Estrategias de enseñanza y aprendizaje”, dictado por la profesora Cecilia Bixio, de la Universidad Nacional de Rosario. Esta capacitación se volcó en la práctica docente y en beneficio de los seiscientos setenta alumnos que ese año poblaban sus aulas. Es de destacar que los alumnos siempre tuvieron activa participación en concursos a nivel municipal, provincial y nacional, obteniendo excelentes resultados.

Que, desde sus inicios, su proyecto institucional, promueve la formación en valores y su fin es “Educar para la Paz”. En este devenir inexorable del tiempo.

Que en el año 2001 festejó sus Bodas de Plata, veinticinco años de continuo servicio en favor de la niñez en particular y de la comunidad en general, avanzando cada día al encuentro del futuro.



CONCEJAL BLANCA NIEVES ONTIVEROS - UCR

Que, actualmente el edificio cumple sus funciones solamente en el turno mañana, en el horario de 7:30 a 12:30, ya que lo comparte con la Escuela N°410 “Magdalena de Goyechea y Corte de Güemes”, que funciona en el turno tarde desde el año 1984. Se encuentra bajo la Dirección de los Profesores Ramón Flores y Laura Gutiérrez. Con un plantel de 31 Docentes, 2 Secretarios, 2 Docentes Auxiliares de Dirección, 8 personal de servicios generales y 1 personal administrativo. Alberga en sus aulas a 448 estudiantes.

Que, el edificio está compuesto por dos plantas. En la planta baja funciona el primer ciclo de la primaria y en la planta alta el resto de las secciones. Cuenta con un sector destinado a la Dirección, otro a Vice dirección, otro Secretaría, cocina, sala de maestros, Biblioteca del alumno y del Docente. En la planta baja se ubica un patio interno que es usado para el recreo y como salón de Educación Física (tres Profesores comparten el espacio), y un escenario donde se dictan clases de Educación Musical.

Que, en la actualidad, la institución cuenta con una matrícula de más de 400 alumnos, con 3 divisiones de cada grado. Esta escuela destaca su trabajo por los proyectos de intervención con la comunidad, ya que articula con el CAPS, el Centro Vecinal, el Mercado, el Juzgado, la Cooperadora y los padres, con una presencia permanente de estos últimos debido a que es una Escuela muy tradicional, donde estudian niños cuyos padres y abuelos fueron alumnos, los cuales los hace muy colaboradores y presentes en cada actividad.

Que, en cuanto a actividades tradicionales, la Vicedirectora nos resalta los Actos Escolares, exposiciones de los trabajos cada vez que se culmina un proyecto, que por lo general son mensuales. También la participación en eventos deportivos a través de los profesores de Educación Física. También en el mes de agosto, la Semana de Santa Rosa, donde participan en la Fiesta Central.

Que este 2026 la Escuela celebrará sus Bodas de Oro, por lo que solicito a mis pares me acompañen con la siguiente minuta de declaración.

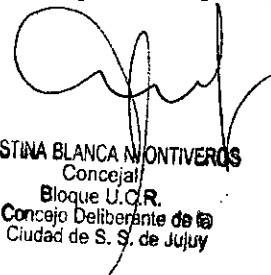


CONCEJAL BLANCA NIEVES ONTIVEROS - UCR
EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACIÓN N°...../2026

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el “50° Aniversario de la Escuela N° 51 Santa Rosa de Lima, a celebrarse el día 30 de agosto del corriente año”.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a las autoridades de la Escuela N° 51 Santa Rosa de Lima, Director Ramón Agustín Flores.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.


AGUSTINA BLANCA MONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy